

RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-CP-2018-023

**LA DELEGADA DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

CONSIDERANDO:

- Que,** al amparo de lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador y lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323 de 18 de octubre de 2010, publicado Registro Oficial No. 318 del 11 de noviembre de 2010, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP;
- Que,** el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será, en consecuencia, el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa; y deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República;
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que: *“el Gerente General como responsable de la administración y gestión tiene los siguientes deberes y atribuciones (...) 7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y términos previstos en la Ley”;*
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala que las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.-De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.-El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina sobre el Plan Anual de Contratación que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas*

metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada; la misma que juntamente con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...);

- Que,** el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica el contenido del PAC: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;*
- Que,** en la Acción de Personal No. 024-CTH-2018 de 31 de enero de 2018, consta que el Directorio de la EMGIRS-EP nombró al ingeniero Carlos Roberto Arias Andrade, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos;
- Que,** Conforme consta en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2018-004 de 02 de febrero de 2018, el Gerente General de la EMGIRS-EP, delegó al/el Gerente Administrativo/a Financiero, para que apruebe y reforme el PAC; así como también, dispondrá las correspondientes publicaciones conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que,** conforme consta en Memorando No. GGE-GOP-2018-0392 de 03 de mayo de 2018, el Gerente de Operaciones solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera autorizar la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2018, para cambiar el cuatrimestre de las siguientes contrataciones: *“PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL 2 INDUSTRIAL PARA EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA EMGIRS-EP”, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FLOTA DE SEMIRREMOLQUES DE LA EMGIRS-EP”, “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS OTR PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA EMGIRS-EP”*. Consecuentemente, mediante sumilla de 03 de mayo de 2018 inserta en el memorando de petición, la Gerencia Administrativa Financiera dispone a la Unidad de Compras Públicas: *“Autorizado por favor proceder con la reforma PAC”;*



Que, conforme consta en Memorando No. GGE-TIC-2018-102 de 08 de mayo de 2018, el Coordinación de TIC'S solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera autorizar la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2018, para cambiar del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre en la contratación de: "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS Y/O TECNOLOGIVOS". Consecuentemente, mediante sumilla de 09 de mayo de 2018 inserta en el memorando de petición, la Gerencia Administrativa Financiera dispone a la Unidad de Compras Públicas: "Autorizado por favor proceder con la reforma PAC";

Que, sobre la base de las actuales demandas institucionales, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que "...el Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal de Compras Públicas. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...)"; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2018 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, de conformidad con el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CPC	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR UNITARIO	CUATRIMESTRE	BASE DE LA REFORMA
73.08.40	333400011	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL 2 INDUSTRIAL PARA EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA EMGIRS-EP	203,349.43	SEGUNDO	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
73.04.22	4911400111	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FLOTA DE SEMIRREMOLQUES DE LA EMGIRS-EP	105,000.00	SEGUNDO	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
73.08.37	4911400111	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FLOTA DE SEMIRREMOLQUES DE LA EMGIRS-EP	20,000.00	SEGUNDO	CAMBIO DE CUATRIMESTRE

Handwritten signature

73.08.41	4911400111	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FLOTA DE SEMIRREMOLQUES DE LA EMGIRS-EP	118,697.21	SEGUNDO	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
73.14.11	361140311	ADQUISICIÓN NEUMÁTICOS OTR PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS EMGIRS	107892.77	SEGUNDO	CAMBIO DE CUATRIMESTRE

Artículo 2.- DISPONER a la Unidad de Contratación Pública la Reforma del Plan Anual de Contrataciones en el Portal de Compras Públicas y la publicación de la presente Resolución en la página www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 08 de mayo de 2018.


 Dra. Maria Dolores Luzuriaga Naranjo

**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA,
 DELEGADA DEL GERENTE GENERAL
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL
 DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

ADJUNTOS:

- Original Memorando No. GGE-GOP-2018-0392 (3 fojas útiles)
- Original Memorando No. GGE-TIC-2018-102 (1 foja útil)

Ejemplar 1: Original GAF
 Ejemplar 2: Original CP
 Ejemplar 3: Digital Numérico- CP

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA	ADJUNTOS
Elaboración:	Ing. Paulina Granda	CP	08 de mayo de 2018	9	4 fojas original útiles
Revisión y Aprobación:	Dra. María Dolores Luzuriaga Naranjo				

QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COORD. FINANCIERA FONDOS DE COMPENSACIÓN
 COORD. ADMINISTRATIVA COACTIVAS
 COORD. DE TALENTO HUMANO OTROS
 CONTRATACIÓN PÚBLICA NOMBRE FECHA

ACCIÓN: *Análisis de la forma potencial en la reforma PAC*

FECHA DE SUMILLA: *09/05/2018* FIRMA: *[Firma]*



MEMORANDO
Nº. GGE-TIC-2018-102

PARA: Dra. Maria Dolores Luzuriaga N.
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Ing. Diego Del Castillo
COORDINADOR DE TIC'S

ASUNTO: Solicitud: Reforma PAC
Tema: Proceso para la "ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS Y/O TECNOLOGICOS".

FECHA: Quito, DM., 08 de mayo de 2018

QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP **CONTRATACIÓN PÚBLICA**
RECEPCIÓN

DOCUMENTO *Temo* TIPO *GGE-TIC-2018-102* CÓDIGO *08/05/18* FECHA
 RECIBIDO POR: *[Firma]* FECHA *10/05/18* HORA *13:03* NOMBRE *Tania* SUMILLA *2*

Por medio del presente solicito a usted de la manera más comedida autorice a quien corresponda, se realice la Reforma al PAC "ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS Y/O TECNOLOGICOS".

840102

Se requiere reformar el cuatrimestre de ejecución del tercer cuatrimestre al segundo cuatrimestre planificado, debido a la necesidad institucional de contar con computadores portátiles y de escritorio para el personal de la EMGIRS-EP, mismos que serán adquiridos a través de catálogo electrónico.

Atentamente,

[Firma]

Ing. Diego Del Castillo
COORDINADOR DE TIC'S
EMGIRS-EP

Anexos:

- EJEMPLAR 1:** Destinatario - GAF
- EJEMPLAR 2:** TICS
- EJEMPLAR 3:** Digital - Numérico

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA	Adjuntos
ELABORADO POR:	Alexander Echeverria	TICS	08 de mayo del 2018	<i>[Firma]</i>	
REVISADO POR:	Ing. Carlos Vivanco			<i>[Firma]</i>	
APROBADO POR:	Ing. Diego Del Castillo				

QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN

DOCUMENTO *Temo* TIPO *GGE-TIC-2018-102* CÓDIGO *8-5-18* FECHA
 RECIBIDO POR: *[Firma]* FECHA *9/5/18* HORA *10:15* NOMBRE *Tania* SUMILLA *[Firma]*

EMGIRS-EP EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COORDINACIÓN FINANCIERA FONDOS DE COMPENSACION
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA COACTIVAS
 CENTRO DE TALENTO HUMANO OTROS
 CONTRATACION PÚBLICA NOMBRE FECHA

ACCION: *Autorizado para pagar*
pagados con la reforma

FECHA DE SUMILLA: 03-05-2018 FIRMA: *[Firma]*



MEMORANDO
Nº GGE-GOP-2018-0392

PARA: Dra. María Dolores Luzuriaga Naranjo
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DE: Ing. Ramiro Córdova
GERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: **Solicitud:** Reforma y Actualización Certificación PAC – Procesos de Contratación Pública Unidad de Transporte y Logística.

FECHA: Quito, DM, 03 de mayo de 2018

Por medio del presente, solicito a usted de la manera más comedida se autorice a quien corresponda, se emita una reforma PAC y actualización de las Certificaciones PAC de los procesos de contratación que se detalla más adelante

Se requiere reformar el cuatrimestre de ejecución del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre del año en curso, debido a que no se ejecutó ningún proceso en el cuatrimestre planificado.

Cabe señalar que esta reforme no afecta en presupuesto certificado para la contratación de los mismos

“PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL 2 INDUSTRIAL PARA EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA EMGIRS-EP”

PRESENTE 2018												
AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO MI CIUDAD	ACTIVIDAD MI CIUDAD	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
2018	Cero Residuos	Gestión Integral de residuos	Relleno Sanitario operando	Disposición Final de Residuos	Gastos de Mantenimiento	Combustibles y lubricantes maquinaria	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria para la operación	73.08.40	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y otros; incluye consumo de gas	\$ 203.349,43	\$ 24.401,93	\$ 227.751,36
TOTAL										\$ 203.349,43	\$ 24.401,93	\$ 227.751,36
FUTURA 2019												
AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO MI CIUDAD	ACTIVIDAD MI CIUDAD	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
2019	Cero Residuos	Gestión Integral de residuos	Relleno Sanitario operando	Disposición Final de Residuos	Gastos de Mantenimiento	Combustibles y lubricantes maquinaria	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria para la operación	73.08.40	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y otros; incluye consumo de gas	\$ 181.408,65	\$ 21.769,04	\$ 203.177,69
TOTAL										\$ 181.408,65	\$ 21.769,04	\$ 203.177,69

QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN

DOCUMENTO: 66E-GOP-2018-0392
 TIPO: MEMO
 CÓDIGO: 17-28
 FECHA: 3/25/18

RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FECHA: 3/25/18 HORA: 15:50 NOMBRE: Elizabeth SUMILLA

QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN

DOCUMENTO: Memo
 TIPO: MEMO
 CÓDIGO: 66E-GOP-2018-0392
 FECHA: 3-May-18

RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FECHA: 3-May-18 HORA: 15:50 NOMBRE: Elizabeth SUMILLA

MEMORANDO
N° GGE-GOP-2018-0392

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FLOTA DE SEMIRREMOLQUES DE LA
EMGIRS-EP.**

Presente (2018)

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO III CIUDAD	ACTIVIDAD III CIUDAD	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	sumilla CF	sumilla GDO
Cero Residuos	Gestión Integral de residuos	Relleno Sanitario operando	Disposición Final de Residuos	Gastos de mantenimiento	Mantenimiento de vehículos operativos	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos operativos	73.04.22	vehículos terrestres (mantenimiento y reparación)	\$ 105,000.00	\$ 12,600.00	\$ 117,600.00		
Cero Residuos	Gestión Integral de residuos	Relleno Sanitario operando	Disposición Final de Residuos	Gastos de mantenimiento	combustibles y lubricantes vehículos operativos	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos operativos	73.08.37	Combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres	\$ 20,000.00	\$ 2,400.00	\$ 22,400.00		
Cero Residuos	Gestión Integral de residuos	Relleno Sanitario operando	Disposición Final de Residuos	Gastos de mantenimiento	Partes, repuestos y accesorios	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos operativos	73.08.41	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres	\$ 118,697.21	\$ 14,243.67	\$ 132,940.88		
									\$ 243,697.21	\$ 29,243.67	\$ 272,940.88		

Futura (2019)

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO III CIUDAD	ACTIVIDAD III CIUDAD	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	sumilla CF	sumilla GDO
Cero Residuos	Gestión Integral de residuos	Relleno Sanitario operando	Disposición Final de Residuos	Gastos de mantenimiento	Mantenimiento de vehículos operativos	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos operativos	73.04.22	vehículos terrestres (mantenimiento y reparación)	\$ 40,000.00	\$ 4,800.00	\$ 44,800.00		
Cero Residuos	Gestión Integral de residuos	Relleno Sanitario operando	Disposición Final de Residuos	Gastos de mantenimiento	combustibles y lubricantes vehículos operativos	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos operativos	73.08.37	Combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres	\$ 3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00		
Cero Residuos	Gestión Integral de residuos	Relleno Sanitario operando	Disposición Final de Residuos	Gastos de mantenimiento	Partes, repuestos y accesorios	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos operativos	73.08.41	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres	\$ 57,196.28	\$ 6,863.55	\$ 64,059.83		
									\$ 100,196.28	\$ 12,023.55	\$ 112,219.83		

“ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS OTR PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA EMGIRS-EP”.

Presente (2018)

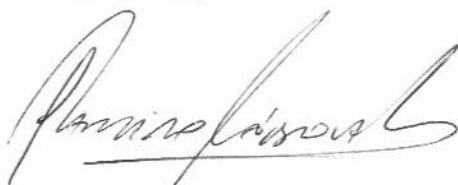
PROGRAMA	PROYECTO	DETALLE PRODUCTO MC	DETALLE ACTIVIDAD MC	PRODUCTO	DETALLE ACTIVIDAD	DETALLE SUBACTIVIDAD	PARTIDA	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
3 CERO RESIDUOS	2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	1 Relleno Sanitario operando	1 Disposición Final de Residuos	114.82.331 Gastos Operacionales	21127.001528 Adquisición de Partes, Repuestos y Accesorios	Adquisición de neumáticos maquinaria pesada	73.14.11	107,892.77	12,947.13	120,839.90

Futura (2019)

PROGRAMA	PROYECTO	DETALLE PRODUCTO MC	DETALLE ACTIVIDAD MC	PRODUCTO	DETALLE ACTIVIDAD	DETALLE SUBACTIVIDAD	PARTIDA	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
3 CERO RESIDUOS	2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	1 Relleno Sanitario operando	1 Disposición Final de Residuos	114.82.331 Gastos Operacionales	21127.001528 Adquisición de Partes, Repuestos y Accesorios	Adquisición de neumáticos maquinaria pesada	73.14.11	37,741.23	4,528.95	42,270.18

Por la atención al presente reciba mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Ramiro Córdova
GERENTE DE OPERACIONES
EMGIRS-EP

MEMORANDO
N° GGE-GOP-2018-0392

Ejemplar 1: Original Destinatario GAF
 Ejemplar 2: Original GOP
 Ejemplar 3: Digital – numérico GOP

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA	ADJUNTOS
Elaboración:	Tania Valarezo	UTL	03 de mayo de 2018		N/A
Revisión:	Ing. Christian Basantes				
Aprobación:	ING. Ramiro Córdova	GOP			